

COMPAÑERO DESPEDIDO

Con el fin de evitar los rumores y juicios de valor que se están generando de forma arbitraria a raíz del despido de un compañero de trabajo, desde esta **Sección Sindical** hemos creído conveniente hacer partícipe a la plantilla de la información que disponemos sobre los hechos.

El pasado viernes 29 de Abril, a última hora de la mañana, sin tiempo para una posible reacción, se le comunica el despido a nuestro compañero **Sergio Gomez**. El hecho que expone la empresa como causa del despido es que el trabajador había participado en actividades de tipo lúdico durante su baja laboral. La empresa comunica que ha obtenido las pruebas del hecho citado en diferentes redes sociales.

El compañero, que nunca ha tratado de ocultar los hechos, **no acepta** que estos puedan ser motivo de despido, ya que considera que dichas actividades **no eran contraindicadas para su recuperación**. Además, **ha tratado de incorporarse al trabajo en el menor tiempo posible**, decidiendo operarse de su dolencia en el pie en una clínica privada que le garantizaba un periodo de rehabilitación mucho más corto que la Seguridad Social.

Esta **Sección Sindical**, en base a los hechos expuestos, tanto por la empresa como por el compañero, **considera que no existe evidencia de que haya habido intencionalidad de fraude por parte del trabajador**.

Por otro lado, si la empresa consideraba que el trabajador estaba cometiendo algún tipo de irregularidad durante su periodo de baja o alargando ésta sin motivo, dispone de suficientes medios para avisarle. No entendemos por lo tanto, que sin previo aviso haya optado por esperar a la incorporación del trabajador para comunicarle el despido.

Tampoco entendemos que una empresa como la nuestra, que siempre ha hecho gala de mantener **un buen entendimiento con la parte social**, se niegue a negociar un acuerdo para resolver este asunto de una forma más razonable, teniendo en cuenta además, que este compañero **no tiene antecedentes de faltas disciplinarias** que pudieran justificar una sanción tan desproporcionada.

Seamos solidarios con el compañero sancionado y no caigamos en el error de justificar la decisión de la empresa sin conocer todos los datos. Por nuestra parte, **seguiremos trabajando** en defensa de éste y de cualquier otro compañero que lo necesite.

!!! HOY ES SERGIO, MAÑANA PUEDES SER TÚ !!!